



ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2016/07/11
2016/09/07
2016/09/07
Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR)
5434 "Tierra y Libertad"





FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y

CONSIDERANDO

Que con fecha veintisiete de abril del dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cinco mil trescientos noventa y dos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, reglamentaria del derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, previsto en los artículos 2° y 23-A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Los titulares de los Sujetos Obligados establecerán una Unidad de Transparencia, procurando que quien funja como responsable tenga conocimiento de la materia; preferentemente se encontrará certificado en los estándares de competencia. Los Sujetos Obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las respuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible; mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El presente Acuerdo tiene por objeto el establecimiento de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, contará con el presupuesto, personal, apoyo técnico e instalaciones necesarias para realizar las funciones que señala la presente Ley en los artículos 22, 23, 26 y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Por lo expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.





Artículo 1. Se establece la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y se designa como responsable de la misma al Secretario (a) Administrativo (a) de la entidad.

Artículo 2. Se integra el Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, el cual estará integrado por:

- I. Rector (a) de la Universidad, como Presidente(a) del Comité;
- II. Secretario(a) Académico(a), como Coordinador(a) del Comité;
- III. Director(a) Jurídico(a), como Secretario(a) Técnico(a) del Comité;
- IV. Secretario(a) Administrativo(a), como Titular de la Unidad de Transparencia
- V. Comisario(a) público(a) de la Secretaría de la Contraloría en la Universidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Así lo emitió y firma la Rectora de la Universidad Politécnica, a los once del mes de julio del dos mil dieciséis.

FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICA.

